

BOLETÍN ARCHIVÍSTICO

Vol. 1 / 2020



Coordinación de Archivo



BOLETÍN ARCHIVÍSTICO

Vol. 1 / 2020

Coordinación de Archivo

CONTENIDO

9 de junio: Día Internacional de los Archivos, ¿por qué es tan importante conservarlos?	5
Evento virtual conmemorativo del Día Internacional de los Archivos.	9
Declaración de la UNESCO: Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental.	13



9 de junio:

**Día Internacional
de los Archivos,
¿por qué es tan
importante
conservarlos?**



Los archivos tienen un valor único y son parte del patrimonio cultural y una de las principales fuentes de información. El patrimonio documental es la evidencia y el sustento para el desarrollo económico, político, social y cultural de la humanidad.

Con motivo del Congreso Internacional de Archivos en Viena, de 2004, los participantes de la comunidad archivística internacional adoptaron una resolución: pedir a las Naciones Unidas crear un Día Internacional de los Archivos.

Esta elección fue aprobada de inmediato y adoptada bajo los auspicios de la UNESCO. El Consejo Internacional de Archivos (ICA) oficializó que sería el 9 de junio la fecha para celebrar el Día Internacional de los Archivos.

La importancia de su creación es sensibilizar y dar a conocer:

- La importancia de los archivos en el desarrollo de la cultura de la Humanidad;
- A los sectores públicos y privados, la necesidad de resguardar a largo plazo los archivos y facilitar el acceso a ellos;



- Al documentar las actividades y decisiones tomadas, los archivos proporcionan tanto la continuidad de los organismos públicos y privados y la justificación del respeto de los derechos humanos;
- La importancia de que las autoridades cuenten con un registro documental eficaz para establecer un gobierno abierto y transparente, y

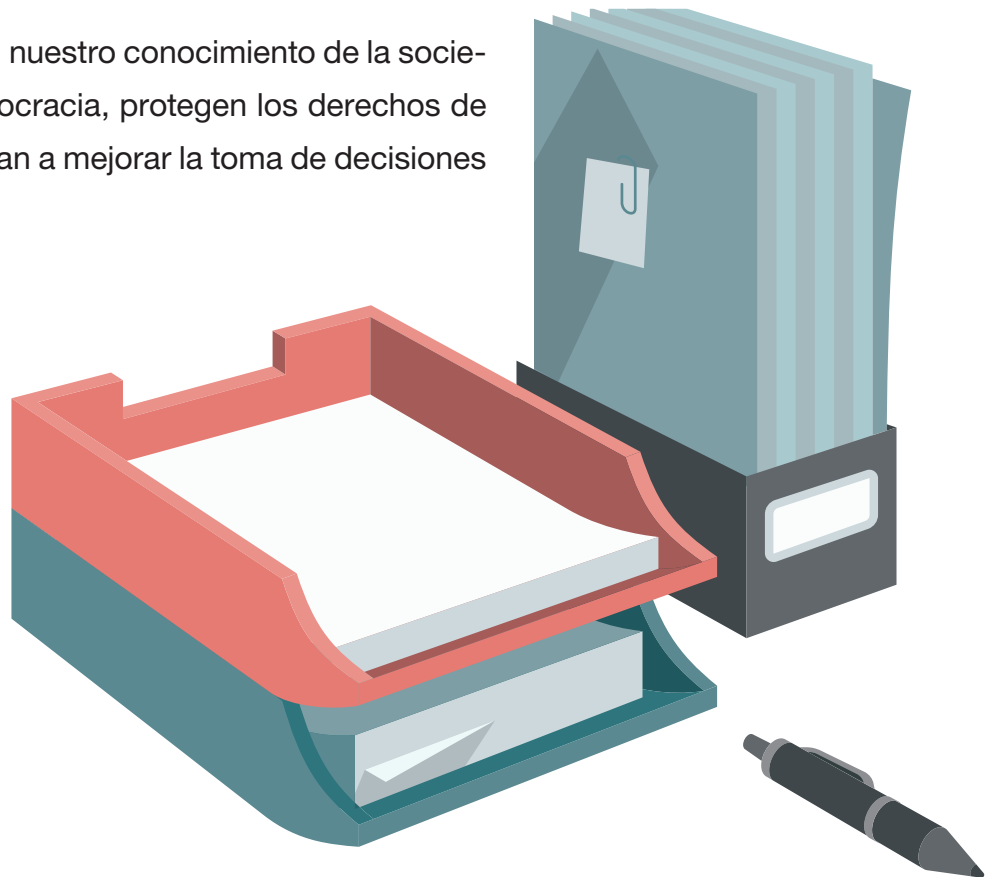
- Los archivos constituyen la memoria de las naciones y de las sociedades, forman nuestra identidad y son piedra angular de la sociedad de la información.

Es de resaltar que, en la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos, Oslo, septiembre de 2010, se estableció la Declaración Universal sobre los Archivos. Los propósitos de esta Declaración son:

- Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado;
- Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas;

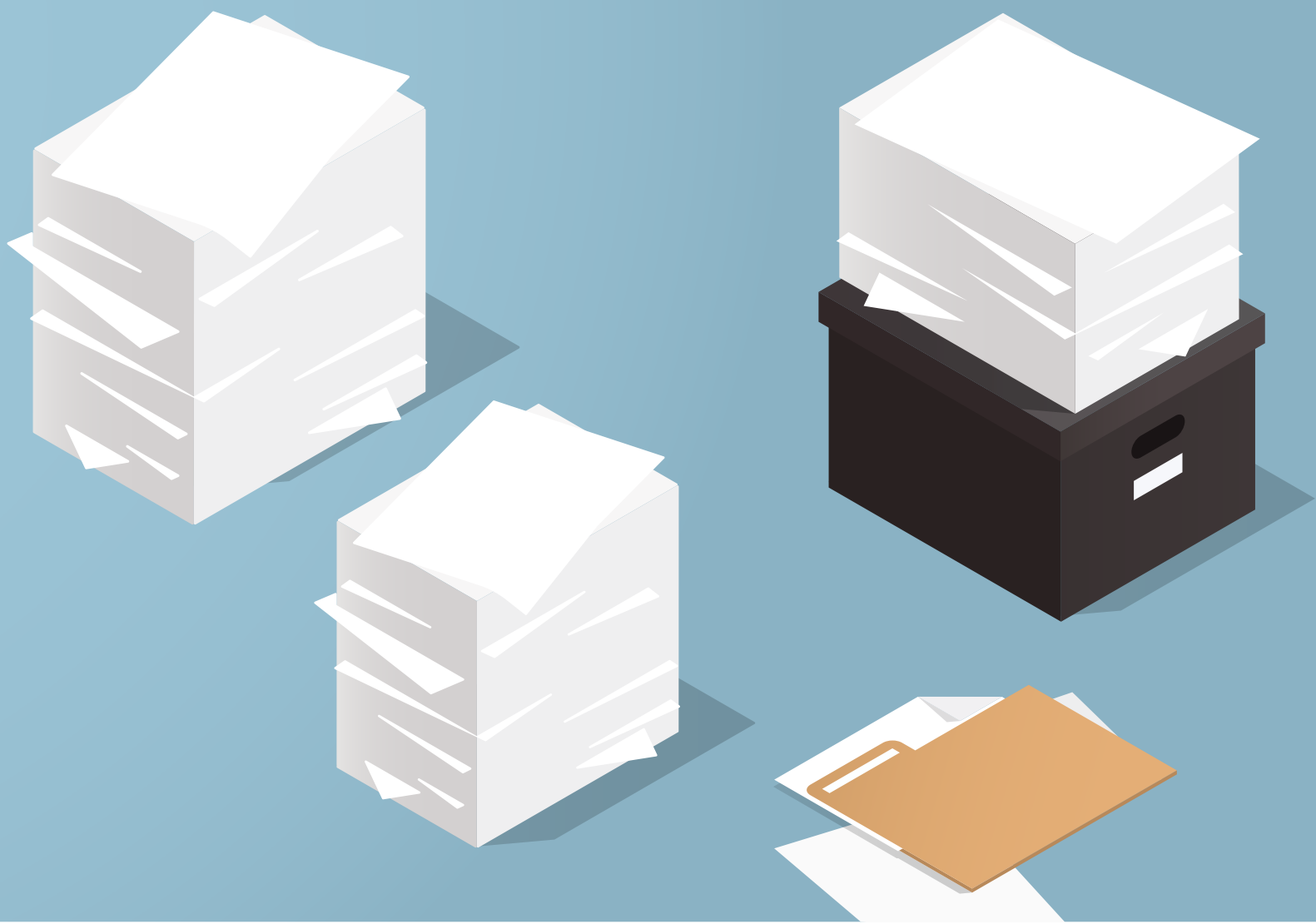
Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva, y

Los archivos enriquecen nuestro conocimiento de la sociedad, promueven la democracia, protegen los derechos de la ciudadanía y coadyuvan a mejorar la toma de decisiones del Estado.





Evento virtual conmemorativo del Día Internacional de los Archivos

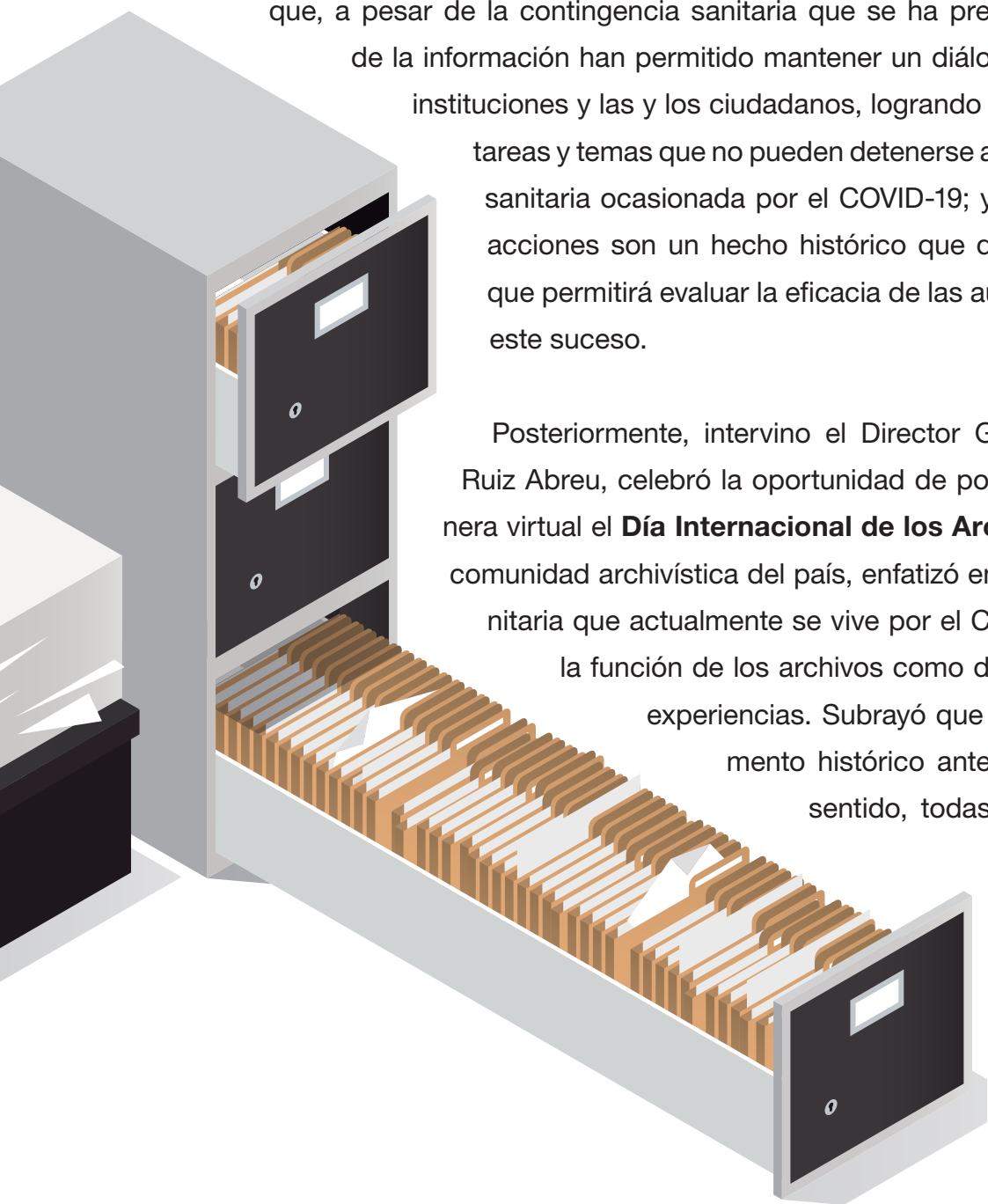


Como parte de la celebración del Día Internacional de los Archivos 2020, se llevó a cabo la conferencia virtual “La importancia de la preservación de la memoria histórica en tiempos del COVID-19”, organizada por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la cual sirvió para la reflexión sobre la importancia que tienen los archivos como depositarios y transmisores de saberes y experiencias sobre las acciones que la humanidad ha tomado para superar las adversidades ante una pandemia.

Al dar la bienvenida, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña, recalcó que, a pesar de la contingencia sanitaria que se ha presentado, las tecnologías de la información han permitido mantener un diálogo permanente entre las instituciones y las y los ciudadanos, logrando así seguir atendiendo las tareas y temas que no pueden detenerse a pesar de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19; y señaló que todas estas acciones son un hecho histórico que debe ser documentado y que permitirá evaluar la eficacia de las autoridades para enfrentar este suceso.

Posteriormente, intervino el Director General del AGN, Carlos Ruiz Abreu, celebró la oportunidad de poder conmemorar de manera virtual el **Día Internacional de los Archivos 2020**, con toda la comunidad archivística del país, enfatizó en que la contingencia sanitaria que actualmente se vive por el COVID-19 permite resaltar la función de los archivos como depositarios de saberes y experiencias. Subrayó que se está viviendo un momento histórico ante la pandemia y, en este sentido, todas las acciones que reali-

zamos para enfrentarla tienen una vocación histórica, por eso las nes públicas tienen la de asegurar que se a la epidemia.

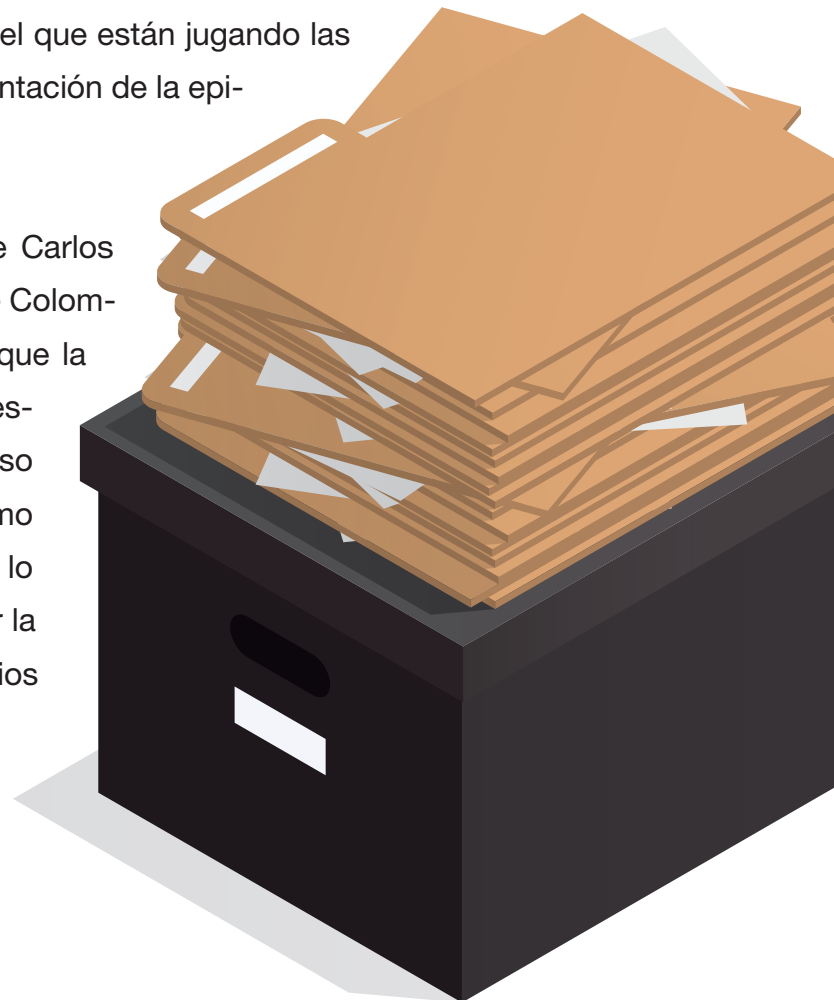


Al destacar la importancia de documentar la memoria histórica en el marco de la pandemia de COVID-19, el titular del AGN, Carlos Ruiz Abreu, desatacó que actualmente el AGN cuenta con 44 fondos documentales donde se puede localizar información sobre las epidemias. Todos estos archivos conforman una valiosa fuente documental para el estudio de las epidemias desde el México novohispano hasta el México contemporáneo.

La Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, comentó que los archivos son una base fundamental para el desarrollo de una sociedad, pues a través de ellos se registran los avances más importantes de la humanidad, por lo cual es esencial la existencia de un registro completo de la epidemia del COVID-19 para evitar futuros brotes y prepararnos mejor ante futuras amenazas.

Destacó que el acceso a la información, durante la pandemia, se ha garantizado a la ciudadanía, ya que los documentos de interés público pasan directamente a plataformas digitales como es el caso de la página coronavirus.gob.mx, en donde toda persona puede consultarlos, motivo por el cual el papel que están jugando las tecnologías de la información para la documentación de la epidemia ha sido notable.

Por último, se contó con la participación de Carlos Alberto Zapata, del Banco de la República de Colombia, quien mencionó que uno de los temas que la contingencia sanitaria trae a la mesa es la gestión electrónica de documentos para dar paso a la automatización de los archivos, asimismo la documentación digital ha evolucionado por lo cual los y las archivistas deberán de repensar la manera de ver un archivo, pues los repositorios digitales van creciendo a grandes pasos.





**Declaración de la UNESCO:
Convirtiendo la amenaza
del COVID-19 en una
oportunidad para un
mayor apoyo al
patrimonio documental**




La pandemia del COVID-19 ya ha sido declarada por muchos países como la emergencia sanitaria más grave de la historia moderna. La forma en que el mundo está respondiendo a esta crisis mundial sin precedentes será parte de los libros de historia. Las instituciones de la memoria, incluidos los archivos nacionales, las bibliotecas y los museos, así como los organismos educativos y de investigación, ya están registrando las decisiones y medidas que se están adoptando y que ayudarán a las generaciones futuras a comprender el alcance de la pandemia y su impacto en las sociedades.

En esta crisis sanitaria mundial, el patrimonio documental es un recurso importante para ofrecer una perspectiva histórica sobre la forma en que los gobiernos, su ciudadanía y la comunidad internacional han abordado las pandemias en el pasado.

En varios países ya han emitido órdenes para la preservación meticulosa de los registros oficiales relacionados con la pandemia.

La UNESCO, a través del Programa Memoria del Mundo, está dispuesta a apoyar a todos los Estados Miembros que deseen preservar los registros oficiales relacionados con el COVID-19 en el marco de la Recomendación de la UNESCO de 2015 relativa a la conservación del patrimonio documental y el acceso al mismo, incluso en forma digital.

An illustration on the left side of the page shows a stack of colorful folders and books. At the top is a brown folder with a black handle. Below it are several folders in yellow, green, blue, red, and dark blue, each with a circular hole punch. At the bottom are several books with white pages and colorful covers (yellow, red, blue, green).

Además, en los archivos de los medios de comunicación y redes sociales y de servicio público están trabajando arduamente en la documentación de la pandemia, en particular, la forma en que los gobiernos están haciendo frente a esta crisis sanitaria y económica, la forma en que los medios de comunicación están reaccionando ante ella, así como la forma en que están surgiendo nuevas expresiones de solidaridad que contribuyen a acelerar el ritmo de la digitalización, ya que una gran parte de la fuerza de trabajo y de los jóvenes en el ámbito de la educación tiene que recurrir al trabajo y la escolarización a distancia.

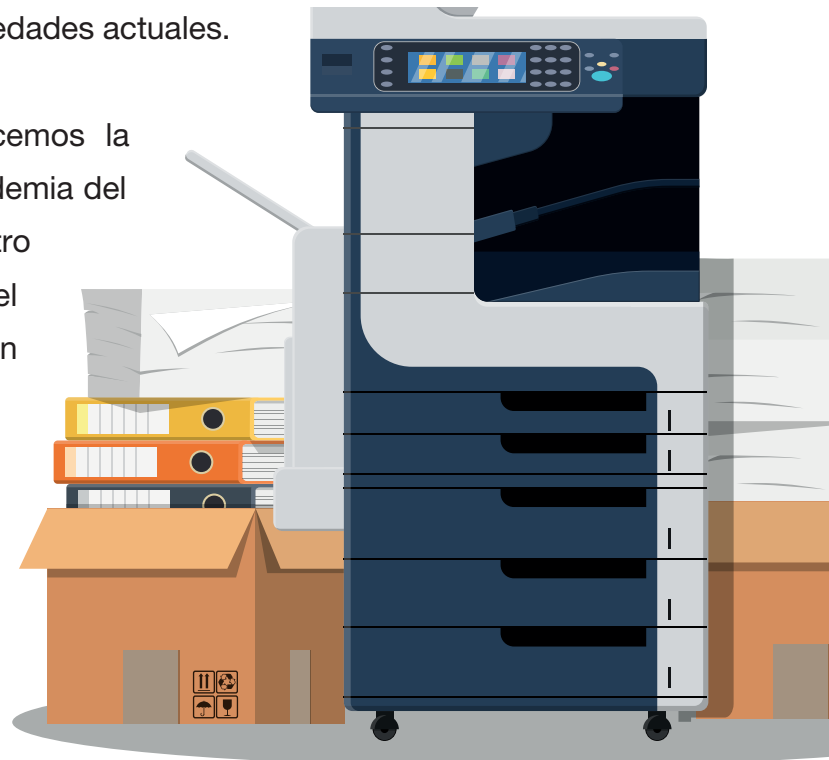
La conservación y el acceso a esos materiales de primera necesidad pueden permitir la sensibilización y la participación del público en los procedimientos de salud pública, sobre la base de las enseñanzas históricas aprendidas.

Por último, se alienta a las personas y a quienes se encargan de formular políticas y a la comunidad científica a que aprecien el valor de utilidad de las instituciones de memoria como poseedoras de la información del mundo en todas sus manifestaciones, incluidas las pandemias y la respuesta del mundo ante ellas. Los archivos, las bibliotecas y los museos siempre han sido los custodios de una información fiable y de calidad. Con el aumento de la desinformación en torno a la pandemia del COVID-19, las instituciones de la memoria pueden reunir, catalogar y difundir información científica basada en hechos y proporcionar perspectivas críticas y comparativas. En última instancia, gracias a sus esfuerzos por conservar la documentación sobre las respuestas predominantes al COVID-19, son ellas las que darán forma a la representación de esta pandemia para las generaciones futuras.

Este llamamiento a la responsabilidad compartida se manifiesta claramente en los registros del Programa de Erradicación de la Viruela de la Organización Mundial de la Salud (OMS), inscritos en el Registro Internacional “Memoria del Mundo” de la UNESCO en 2017. En 1966, la OMS puso en marcha un programa mundial para erradicar la viruela, una enfermedad que había afligido a la humanidad durante milenios. En 1980, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS confirmó la erradicación de la viruela. Los registros del Programa de Erradicación de la Viruela proporcionan un registro documental de las decisiones y medidas adoptadas para la erradicación de la enfermedad y orientan cualquier esfuerzo similar para la supresión de las enfermedades actuales.

Por consiguiente, es esencial que garanticemos la existencia de un registro completo de la pandemia del COVID-19, de modo que podamos prevenir otro brote de esta naturaleza o gestionar mejor el impacto de esos acontecimientos mundiales en el futuro.

Moez Chakchouk
Subdirector General para la Comunicación
e Información de la UNESCO





BOLETÍN ARCHIVÍSTICO

Vol. 1 / 2020

Coordinación de Archivo